

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002139		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LUQUE			Documento: 80008887-5		
Domicilio: PROF.GUILLERMO LEOZ 411 C/CALLEJON MA. AUXILIADORA			Localidad: LUQUE		
Tomador: AGUILERA, NICOLAS			Documento: 1.527.085-8		
Domicilio: RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL			Localidad: LUQUE		
Fecha de Emisión: 22/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 19/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 19/03/2025	Plazo en días: 121	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 22.104.114

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Contrato 19124

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	227.273	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	22.727	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	250.000	Monto financiado Gs.:	250.000
Interés p/Finac.	0	Cuota Fecha	Monto Gs.
Iva s/Interes	0	0 29/11/2024	250.000
Costo del Finac	0	TOTAL	250.000
COSTO FINAL	250.000	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre intimatione Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
006-0007	Según Res.:	217/97	Fec. 01/10/1997
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA			
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU			
Matrícula: 780 Tel: 0971308747			

[Handwritten Signature]
César H. Villalba González
 Director Gerente General
ASEPASA
 EMISOR DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1503002139
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: AGUILERA, NICOLAS

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE, con domicilio en PROF.GUILLERMO LEUZ 411' C/CALLEJON MA. AUXILIADORA, LUQUE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.104.114.- (Guaraníes: Veintidos Millones Ciento Cuatro Mil Ciento Catorce .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AGUILERA, NICOLAS, con domicilio en RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 49/2024 - LMCN N° 63 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE GREGORIO SANABRIA - TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE - ID N° 455984

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto algunos la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/11 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran en el Anexo N° 1 de la Póliza.

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

[Handwritten signatures and stamps]
Director General
César H. Villalba González

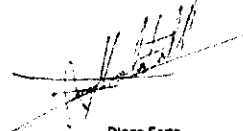

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1110003930		Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	
Documento: 1.527.085-8		Asegurado: AGUILERA, NICOLAS	
Domicilio: RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL		Localidad: LUQUE - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 22/11/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 19/11/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 19/03/2025	Plazo en días: 120 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 5.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código.											
Prima	318.182	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)											
I.V.A. s/Prima	31.818												
Premio	350.000												
Interés p/Finac.	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0 29/11/2024</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>350.000</td> </tr> </tbody> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.:	350.000	Cuota Fecha	Monto Gs.	0 29/11/2024	350.000	TOTAL	350.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO													
Monto financiado Gs.:	350.000												
Cuota Fecha	Monto Gs.												
0 29/11/2024	350.000												
TOTAL	350.000												
Iva s/Interes	0												
Costo del Finac	0	<p style="text-align: center;">ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Diego Font Subgerente Técnico </div> <div style="text-align: center;">  Guillermo Brítez Jefe de Emisión </div> </div>											
COSTO FINAL	350.000	<p>El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código</p> <table border="1"> <tr> <td>18-2021</td> <td>Según Res.:</td> <td>155/98</td> <td>Fec. 21/05/1998</td> </tr> </table> <p>Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA Dir.: AVDA. DEL YACHT 4854 C/ MERCEDES GRAU Matrícula: 780 Tel: 0971308747</p>		18-2021	Según Res.:	155/98	Fec. 21/05/1998						
18-2021	Según Res.:	155/98	Fec. 21/05/1998										



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1110003930
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: AGUILERA, NICOLAS

Código de
Seguridad:



1204401250

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N°49/2024 - Contrato de LMCN N° 63 Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre perpendicular a la calle Gregorio Sanabria - Tramo 1 y 2 de la ciudad de Luque - ID 455984", a primer riesgo, hasta la suma máxima de: (Garantías Cinco Millones) UBICACION DEL RIESGO: CALE GREGORIO SANABRIA, LUQUE DETALLE DE SUMA ASEGURADAS - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-	5.000.000
TOTALES		5.000.000

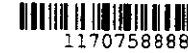
Queda entendido y convenido que la presente cobertura excluye expresamente a el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras; estas no son consideradas terceras personas.

SEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 0401004218		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	
Documento: 1.527.085-8		Asegurado o Tomador: AGUILERA, NICOLAS	
Domicilio: RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL		Localidad: LUQUE - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 22/11/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 19/11/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 19/03/2025	Plazo en días: 120 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 15.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	436.364
I.V.A. s/Prima	43.636
Premio	480.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	480.000

Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.
 Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

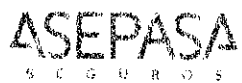
DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	480.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2024	480.000
TOTAL	480.000	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

[Signature]
Diego Forte
Suboerente Técnico

[Signature]
Guillermo Britz
Jefe de Emisión

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código
 18-0041 Según Res.: 149/99 Fac. 31/03/1999
 Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
 Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
 Matrícula: 780 Tel: 0971308747



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 0401004218
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: AGUILERA, NICOLAS

Código de
Seguridad: 
1170758888

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	Prima
1	CANO, DAVID GILBERTO	5.000.000	5.000.000	145.454
2	GOMEZ BENITEZ, LUIS SATURNINO	5.000.000	5.000.000	145.455
3	CARRAL, DARIO CAYETANO	5.000.000	5.000.000	145.455

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Clausulas	Endosos
1	OBRERO	8.098.322	01-09-1961	HEREDEROS LEGALES		
2	OBRERO	6.286.352	09-02-2000	HEREDEROS LEGALES		
3	OBRERO	3.856.129	10-10-1979	HEREDEROS LEGALES		

La Compañía se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas en la presente póliza con el objeto del "Contrato N°49/2024 - Contrato de LMCN N° 63 Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre perpendicular a la calle Gregorio Sanabria - Tramo 1 y 2 de la ciudad de Luque - ID 455984"

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A


Diego Forte
Subgerente Técnico


Guillermo Brítez
Jefe de Emisión

La presente póliza consta de: 12 Página(s)

SEPASA

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad: 
1303591682


Póliza Nro.: 1402002079		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 1.527.085-8		Asegurado: AGUILERA, NICOLAS	
Domicilio: RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL		Localidad: LUQUE - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 22/11/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 19/11/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 19/03/2025	Plazo en días: 120 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 221.041.135


Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.		
Prima	409.091	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).		
I.V.A. s/Prima	40.909			

Premio	450.000			
Interés p/Finac.	0			
Iva s/Interes	0	DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
-----		Monto financiado Gs.: 450.000		
Costo del Finac	0	Cuota	Fecha	Monto Gs.
COSTO FINAL	450.000	0	29/11/2024	450.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		TOTAL		450.000
18-0082	Según Res.: 131/04	Fec:	05/04/2004	
Agentes: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA				
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4854 C/ MERCEDES GRAU				
Matrícula: 780 Tel: 0971308747				

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A


Diego Forte
Subgerente Técnico


Guillermo Britaz
Jefe de Emisión

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002079
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: AGUILERA, NICOLAS

Código de
Seguridad:



1303591682

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto "Contrato N°49/2024 - Contrato de LMCN N° 63 Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre perpendicular a la calle Gregorio Sanabria - Tramo 1 y 2 de la ciudad de Luque - ID 455984", a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Doscientos Veintiun Millones Cuarenta Y Un Mil Ciento Treinta Y Cinco) UBICACION DEL RIESGO: CALLE GREGORIO SANABRIA, LUQUE	221.041.135
TOTALES		221.041.135
LIMITES DE INDEMNIZACIÓN: Amparos A, B, C: Hasta el 100 % del monto total del contrato. Amparo G: Gs. 30.000.000.- COBERTURAS: Amparo A, Daños Materiales Amparo B, Terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos e inundación Amparo G, Remoción de Escombros DEDUCIBLES: 10% de todo y cada acontecimiento, con los siguientes mínimos: Amparos A, B, C: Gs. 10.000.000.- Otras causas: Gs. 5.000.000.-		

SEPASA

Edificio Automotor Center Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000